

ARCHIVO

Santiago, 31 de agosto de 1993

Señor
Carlos Bascuñan
Jefe de Gabinete del Presidente de la República
SANTIAGO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/18231		
A:	07 SEP 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>



Comisión
americana
de Paz

Estimado Carlos,

La Comisión Sudamericana de Paz, con el patrocinio de la Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile, AGCI, convocaron al "Encuentro Interparlamentario y de Autoridades Argentino - chileno por la Integración Austral", realizado en Punta Arenas (Chile) los días 8 y 9 de agosto de 1993.

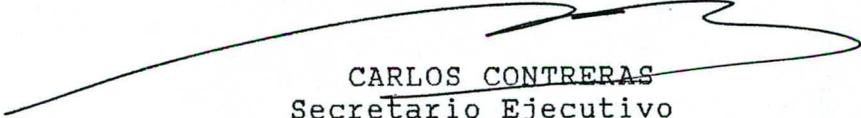
El objetivo de esta reunión fue analizar los criterios de acción y las estrategias para llevar a cabo las iniciativas más propicias para avanzar en el proceso de integración austral.

Participaron en este encuentro más de cien personas: autoridades de gobierno, cónsules, miembros de Gendarmería Argentina y Carabineros de Chile, empresarios, representantes de organizaciones sociales, las iglesias locales, y organismos no gubernamentales de las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego en Argentina y Región de Magallanes en Chile.

Durante la reunión se hizo una evaluación de los procesos de integración en el marco de los Acuerdos de Complementación firmados entre ambos países y las causas de la dilación en la implementación de algunos de sus materias. Para superar tal situación se produjeron importantes propuestas y sugerencias.

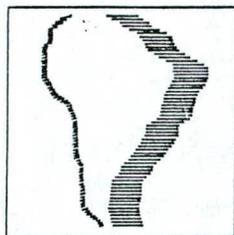
En la seguridad de que el contenido de este Encuentro es de su interés le hacemos llegar el Documento que contiene una síntesis de sus debates y propuestas.

Reciba un cordial saludo de,


CARLOS CONTRERAS
Secretario Ejecutivo

Raúl Alfonsín
Argentina
Roberto Asiaín
Uruguay
Alfonso Barrantes
Perú
Belisario Betancur
Colombia
Hilarión Cardozo
Venezuela
Fernando Henrique Cardoso
Brasil
Socorro Díaz
México
Gustavo Fernández
Bolivia
Juan Raúl Ferreira
Uruguay
Gabriel García Márquez
Colombia
Adolfo Gass
Argentina
Lydia Gueiler
Bolivia
Oswaldo Hurtado
Ecuador
Domingo Laino
Paraguay
Franco Montoro
Brasil
Hans Neumann
Venezuela
Obispo Federico Pagura
Argentina
Carlos Andrés Pérez
Venezuela
Marcial Pérez Chiriboga
Venezuela
Adolfo Pérez Esquivel
Argentina
Alicia Puyana
Colombia
Shridath Ramphal
Guyana
José Ruiz de Giorgio
Chile
Julio María Sanguinetti
Uruguay
José Sarney
Brasil
Olavo Setubal
Brasil
Cardenal Raúl Silva Henríquez
Chile
Javier Silva Ruete
Perú
Gabriel Valdés
Chile
Juan Somavía
Secretario General de la Comisión
Chile

Juan Williams Noon 643
(Antonio Varas Alt. 640)
Providencia, Santiago - Chile
Casilla 16085 - Correo 9
Teléfonos: 235. 71. 17 - 235.30.73
Fax: 236. 02. 79

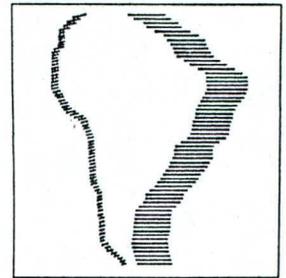


Comisión Sudamericana de Paz

**Encuentro Interparlamentario y de
Autoridades Regionales Argentino-Chileno
por la Integración Austral**

Punta Arenas, 13 y 14 de agosto de 1993

CONCLUSI.PTA
24-8-93



Comisión Sudamericana de Paz

RESUMEN Y CONCLUSIONES

ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO Y DE AUTORIDADES REGIONALES ARGENTINO-CHILENO POR LA INTEGRACION AUSTRAL

Punta Arenas, 13 y 14 de agosto de 1993

1. Vivimos un proceso de profundos cambios definidos por la globalización y una nueva estructuración de la política y de las relaciones internacionales. Nuestros países deben asumir ese desafío a partir de las experiencias de países más desarrollados como Alemania, Francia e Italia, y otros que han debido integrarse en las Comunidades Europeas para ser actores válidos del presente y del futuro.

2. La integración requiere de la concurrencia efectiva de los actores sociales. Es en la práctica de la sociedad civil, en la imaginación e iniciativa de la gente, donde los diseños de la integración alcanzan su vigencia real.

3. La integración fronteriza ha adquirido una creciente dimensión como parte de los esfuerzos de cooperación regional. Múltiples declaraciones presidenciales, reuniones bilaterales y comisiones mixtas han puesto énfasis en estas tareas.

4. El proceso de cooperación e integración entre Argentina y Chile se ha desarrollado en forma creciente a lo largo de las últimas décadas, especialmente a partir del Tratado de Paz y Amistad de 1985 y de los acuerdos de complementación de 1990 y 1991 firmados por los Presidentes Aylwin y Menem. Este proceso es necesario profundizarlo, especialmente en la región austral.

5. La Región Austral argentino-chilena, por su condición de zona de frontera con características especiales de aislamiento geográfico respecto a sus centros políticos y administrativos, que la hacen altamente interdependiente, requiere de una preocupación prioritaria de los gobiernos y de las autoridades regionales. Es imperativo impulsar una complementación y cooperación amplia en lo económico,

Raúl Alfonsín
Argentina
Roberto Asiatín
Uruguay
Alfonso Barrantes
Perú
Belisario Betancur
Colombia
Hilarión Cardozo
Venezuela
Fernando Henrique Cardoso
Brasil
Socorro Díaz
México
Gustavo Fernández
Bolivia
Juan Raúl Ferreira
Uruguay
Gabriel García Márquez
Colombia
Adolfo Gass
Argentina
Lydia Gueiler
Bolivia
Oswaldo Hurtado
Ecuador
Domingo Laino
Paraguay
Franco Montoro
Brasil
Hans Neumann
Venezuela
Obispo Federico Pagura
Argentina
Carlos Andrés Pérez
Venezuela
Marcial Pérez Chiriboga
Venezuela
Adolfo Pérez Esquivel
Argentina
Alicia Puyana
Colombia
Shridath Ramphal
Guyana
José Ruiz de Giorgio
Chile
Julio María Sanguinetti
Uruguay
José Sarney
Brasil
Olavo Setubal
Brasil
Cardenal Raúl Silva Henríquez
Chile
Javier Silva Ruete
Perú
Gabriel Valdés
Chile
Juan Somavía
Secretario General de la Comisión
Chile

Juan Williams Noon 643
(Antonio Varas Alt. 640)
Providencia, Santiago - Chile
Casilla 16085 - Correo 9
Teléfonos: 235. 71. 17 - 235.30.73
Fax: 236. 02. 79

social, comercial, administrativo, educacional y cultural, que se traduzca en una real integración fronteriza orientada al desarrollo armónico de la región y al mejoramiento en las condiciones de vida de sus habitantes, fin último de todo proceso integrador.

6. Es necesario transformar nuestras fronteras australes en espacios de cooperación, integración y paz, como condición fundamental para lograr el desarrollo en nuestra región.

7. Para alcanzar estos objetivos, los participantes de este Encuentro Interparlamentario y de Autoridades Regionales Chileno-Argentino por la Integración Austral, realizado en Punta Arenas, Chile, los días 13 y 14 de agosto de 1993, acuerdan impulsar en el ámbito regional, en los parlamentos y gobiernos nacionales, las siguientes propuestas:

a) Promover una amplia cooperación horizontal de frontera, para lo cual se deben establecer los mecanismos adecuados y elaborar propuestas para el financiamiento e implementación de proyectos conjuntos, especialmente en áreas como la energética (carbón, gas natural, petróleo, electricidad); desarrollo de la producción y comercialización de la ganadería y sus derivados; consolidación y mejoramiento de las carreteras, que permitan una fluida integración física y transporte de productos y personas en la región.

b) Desarrollar iniciativas conjuntas para poner en práctica los contenidos de los Acuerdos de Complementación firmados por los Presidentes Aylwin y Menem, que tienen relación con la Región Austral, especialmente en los temas referidos a cooperación antártica, telecomunicaciones, transporte y carreteras, integración energética y minera, simplificación de trámites aduaneros y migratorios, racionalización y unificación de tarifas en los servicios aduaneros y actualización del convenio laboral, previsional y cultural vigente entre ambos países.

c) Establecer un intercambio y cooperación permanente en las áreas cultural, educacional y de investigación científica entre las universidades y centros de investigación de la región, y promover el establecimiento de un sistema de información regional.

d) Prevenir conjuntamente los riesgos ecológicos en las áreas más sensibles de los recursos naturales, como son los bosques nativos, el plancton marino, la caza indiscriminada de especies en peligro de extinción, y la defensa del patrimonio antártico como zona libre de contaminación.

e) Proponer a los gobiernos de Chile y Argentina estudiar la factibilidad de establecer un Espacio de Desarrollo Económico Común en la Región Austral.

f) Apoyar el funcionamiento de los Comités de Frontera a nivel nacional, y fomentar encuentros regionales de parlamentarios australes y representantes del mundo social para evaluar los avances y propuestas en torno a la integración fronteriza.

g) Proponer a los gobiernos de Chile y Argentina convertir a la Región Austral una zona desmilitarizada y de desarme, declarándola zona de paz y cooperación, eliminando los resabios de las hipótesis bélicas del pasado.

h) Encomendar a la Comisión Sudamericana de Paz la elaboración de un proyecto de apoyo a las iniciativas de la integración austral, enmarcadas en las propuestas de la Cooperación Técnica Horizontal en regiones de frontera.

RELATORIO

ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO Y DE AUTORIDADES
REGIONALES ARGENTINO-CHILENO POR LA
INTEGRACION AUSTRAL

Punta Arenas, agosto 13 y 14 de 1993

I. UN NUEVO IMPULSO A LA INTEGRACION AUSTRAL

La Comisión Sudamericana de Paz, con el patrocinio de la Agencia de Cooperación Internacional del gobierno de Chile, convocó a un Encuentro Interparlamentario y de Autoridades argentino-chileno para la Integración en la Región Austral, realizado en la ciudad de Punta Arenas, Chile, los días 13 y 14 de agosto de 1993.

En este encuentro participaron más de ochenta parlamentarios, autoridades de gobierno, representantes diplomáticos, miembros de la Gendarmería argentina y Carabineros de Chile, empresarios, representantes de organizaciones sociales y organismos no gubernamentales de las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego en Argentina y la Región de Magallanes en Chile, constituyéndose ésta en la reunión de integración fronteriza más importante en la Región Austral.

El proceso de cooperación e integración entre Argentina y Chile se ha desarrollado en forma creciente a lo largo de las últimas décadas, especialmente a partir del Tratado de Paz y Amistad de 1985 y de los Acuerdos de Complementación de 1990 y 1991 firmados por los Presidentes Patricio Aylwin de Chile y Carlos Menem de Argentina. Es necesario profundizar este proceso y promover el cumplimiento de tales acuerdos, especialmente en la Región Austral.

Bajo dicha inspiración se realizó el Encuentro de Integración Austral. Su trabajo se organizó en tres Comisiones que debatieron los temas de la convocatoria. Se elaboraron actas con propuestas y una Declaración Final (se adjunta texto de ella y listado de participantes).

II. PROBLEMAS, OBSTACULOS Y PROPUESTAS EN EL PROCESO DE INTEGRACION AUSTRAL. ACTAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.

COMISION Nº 1

ANALISIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y OBSTACULOS EN EL PROCESO DE INTEGRACION DE LA ZONA AUSTRAL.

1. A pesar de los avances en el proceso de integración en la Región Austral, persisten obstáculos y problemas que no han sido debidamente resueltos. Estos se pueden identificar a través de las diversas reuniones de integración binacionales realizadas desde 1985, hasta las actas de los últimos Comités de Frontera de la Región Austral.

Los principales puntos que siguen sin solución son los siguientes:

- Tarjetas Vecinales Fronterizas
- Dificultades en el tránsito aduanero
- Horarios de atención en pasos fronterizos
- Demora en la infraestructura vial
- Controles zoo y fitosanitarios

En este punto específico es importante tener en cuenta que la región de la Patagonia está libre de problemas zoo y fitosanitarios, sin embargo se aplican las mismas normas restrictivas que existen a nivel nacional, que obedecen a otra realidad.

En reemplazo de esos controles y con el objeto de promover otras actividades se propone las siguientes medidas:

- a) Programas de prevención y control de enfermedades animales.
- b) Administración de la fauna silvestre.
- c) Programas de prevención y control de plagas y enfermedades de vegetales.
- d) Programas de prevención de incendios forestales.
- e) Usos de aguas de cuencas compartidas.
- f) Administración de pesca deportiva sobre aguas compartidas.
- g) Administración de pesca marítima en el Canal de Beagle.
- h) Administración de reservas naturales.
- i) Registro de marcas y señales para animales mayores y menores.

Se detectó, además, la necesidad de analizar la creación de un corredor sanitario al efecto de atender en forma más efectiva los requerimientos de salud de nuestra población.

2. El análisis de nuestra Comisión Nº 1 se ha concentrado en las causas por las cuales los problemas y obstáculos no han sido resueltos. Estas son:

- a) Los Comités de Frontera no tienen capacidad de decisión.
- b) Las disposiciones de los organismos nacionales competentes no contemplan las particularidades de la región patagónica.
- c) La voluntad política de los Presidentes de ambos países se ve desvirtuada por la lentitud de funcionarios que entorpecen y postergan decisiones de fácil implementación.

3. La Comisión propone los siguientes pasos para contribuir a movilizar la solución de las situaciones señaladas:

a) Una activa participación parlamentaria a través de la Comisión Bicameral Argentino-Chilena, con la finalidad de que se unifique la legislación, se identifiquen trabas y vacíos legislativos, y se haga presente a los poderes ejecutivos de ambos países la necesidad de solucionar los problemas.

b) Exhortar a los legisladores de las Provincias y Regiones a unirse a esta tarea monitoreando la consecución de los objetivos y acercando propuestas a la Comisión Bicameral Parlamentaria Argentino-Chilena.

c) La constitución de una Comisión de Seguimiento integrada por los miembros de los Comités de Frontera, que asegure el flujo de información generada en los mismos a los legisladores de ambos países participantes de la mencionada Comisión Bicameral.

4. Finalmente queremos señalar que asumimos como una unidad el espacio geográfico y humano contenido en la Región de Magallanes en Chile, y en las Provincias de Tierra del Fuego y Santa Cruz, en Argentina.

Los intereses comunes entre quienes habitamos estas tierras constituyen el principal motivo de nuestras urgencias colectivas; nos necesitamos y estamos dispuestos a aceptar el desafío de lograr nuestra integración cuanto antes.

COMISION Nº 2

COMITES DE FRONTERA: FUNCIONAMIENTO, RESULTADOS Y PERSPECTIVAS.

La Comisión Nº 2 ha arribado a las siguientes conclusiones:

1. Que los Comités de Frontera han hecho posible el contacto de autoridades congéneres de ambos países, que de no existir dichos comités, no se habrían podido producir.

2. Que como consecuencia de dichos contactos se ha podido definir y detectar los problemas que impiden y/o dificultan el cumplimiento de facilitar el tránsito fronterizo. Dichos problemas y proposiciones se encuentran contenidos en las Actas del Comité de Frontera e Integración Austral.

3. Que si bien se ha detectado los problemas más urgentes y se han hecho proposiciones concretas, no se han ejecutado las acciones que hubiesen sido deseables para dar cabal cumplimiento a las recomendaciones que ha formulado el Comité de Frontera. Con el propósito de asegurar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, se estima que en el Comité de Frontera sería deseable la participación de funcionarios con atribuciones de resolver los problemas que el Comité releva.

4. Que los Comités de Frontera no son órganos ejecutivos para poner en práctica las recomendaciones o soluciones, sino que son las instituciones participantes las que adquieren el compromiso de dar cumplimiento a lo acordado dentro de las esferas de sus respectivas competencias, o elevarlas a las instancias superiores que corresponda, cuando éstas exceden sus atribuciones.

5. Que los Comités de Frontera deberán continuar operando y asegurar de esta forma el seguimiento de las diversas recomendaciones propuestas para su materialización. A la vez deberán actuar como instrumentos captadores de ideas, problemas y proposiciones que apunten al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la región.

6. Que se rescata la voluntad de crear un "Espacio Económico Austral" argentino-chileno, para lo cual se procurará en reuniones futuras abordar los temas que los Comités consideren que pueden ser de utilidad y sean de su competencia, favoreciendo de esta manera la implementación real de dicho espacio.

COMISION Nº 3

ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS CHILENO-ARGENTINOS REFERIDOS A LA REGION AUSTRAL (Resumen).

1. Como una forma de impulsar la complementación y la integración en la región austral es necesario promover la incorporación en los procesos de integración del conjunto de la sociedad civil de la Región Patagónica: organizaciones sociales y gremiales, organizaciones no gubernamentales, iglesia, como una forma de participación en la gestión social de la integración.

2. Es posible elaborar un programa de formación y capacitación de agentes gubernamentales y privados en integración fronteriza (agentes de aduana, policía internacional y migraciones, controladores fitosanitarios, carabineros y gendarmería, empresarios, agentes de turismo, transportistas) con el fin de que estén actualizados en la legislación vigente, las instancias de solución de conflictos y las políticas fronterizas y migratorias de ambos países.

3. Realizar programas de desarrollo sindical a través de la implementación de una escuela sindical binacional con el respaldo de la CUT y la CGT, con el objeto de promover un Programa de Desarrollo Social para el proceso de integración de la región, en el cual se debe considerar los aspectos de salud, laborales, previsionales y migratorios.

4. Implementar un programa de intercambio juvenil para la integración.

5. Apoyar las iniciativas de trabajo conjunto de las cámaras de comercio y turismo.

6. Promover encuentros regulares de los partidos políticos de la región y proponer la creación de una red de ONG's de la Patagonia para impulsar el desarrollo conjunto de la región.

7. Creación de un Banco de Datos regionales del área de integración.

COMISION Nº 4

EDUCACION, CULTURA Y CIENCIA PARA LA INTEGRACION

Uno de los aspectos más importantes de los procesos de integración en la Región Patagónica es el intercambio entre las entidades académicas y de investigación científica con el objeto de promover la integración en ciencia y tecnología; formalizar planes de perfeccionamiento a nivel de post grado para docentes

investigadores; establecer redes de computación y crear carreras universitarias conjuntas.

Para cumplir los objetivos señalados, esta Comisión, formada por docentes de la Universidad de Magallanes, Chile; de la Universidad Federal de la Patagonia Austral; del Centro de Investigaciones Científicas de Ushuaia; de la Secretaría de Planeamiento y Tecnología de Tierra del Fuego; de la Universidad Nacional de la Patagonia y de la Universidad Tecnológica Nacional de Río Gallegos, en Argentina, proponemos el siguiente plan de trabajo:

1. Simposio Científico-Tecnológico de la Patagonia: 28-29 de octubre, a desarrollarse en la Universidad de Magallanes. Permitirá el intercambio de información acerca de los proyectos de investigación científica y tecnológica que se desarrollan en la Patagonia Austral. El desarrollo de este simposio comprende además la discusión de los siguientes aspectos:

- Presentación de trabajos de investigación que realizan los distintos académicos de la Región, con la modalidad usual de presentación.

- Buscar ideas comunes de investigación que permitan la presentación conjunta de proyectos a distintas fuentes de financiamiento. Los proyectos binacionales tienen mayor posibilidad de obtener fondos para su desarrollo.

- Definir campos de interés común para la presentación de Programas de Perfeccionamiento a agencias internacionales que financian este tipo de eventos. A esta actividad serán convocados todos los académicos de las instituciones superiores de la Patagonia Austral interesados en los distintos temas acordados.

- Propiciar la formación de un Fondo de Investigación concursable que permita el apoyo a proyectos binacionales de investigación en beneficio de la Patagonia Austral.

2. Promover el perfeccionamiento y capacitación de académicos aprovechando las capacidades instaladas de cada centro regional y los programas existentes en cada país o en el exterior.

3. Formalizar itinerarios para Profesores Visitantes de alto nivel académico, nacionales y/o extranjeros, en beneficio tanto de profesionales y académicos como de la comunidad en general, de ambos países. Las modalidades y sedes serán definidas por las respectivas autoridades académicas de los institutos superiores.

4. Promover la realización periódica de reuniones de coordinación para la ejecución de los programas acordados. La primera de estas reuniones se efectuará en Ushuaia entre los días 6 y 10 de septiembre, con ocasión de la "Eco-Tierra del Fuego 93". Una segunda reunión será realizada en Punta Arenas los días 28 y 29 de octubre, con motivo del "Simposio de Investigación Científica en la Patagonia". Una tercera reunión se efectuará en noviembre, con ocasión de las "Jornadas de Historia Regional", a efectuarse en Río Gallegos.

5. Incentivar la visita e intercambio de académicos entre las distintas instituciones superiores de la Patagonia Austral.

6. Promover la interconexión entre las instituciones superiores a través de redes de computación que faciliten el aprovechamiento de bases de datos y las comunicaciones entre las distintas instituciones. En una próxima reunión se darán a conocer los avances técnicos de cada institución al respecto.

7. Analizar la factibilidad y los mecanismos para desarrollar e implementar carreras universitarias con programas curriculares similares entre las instituciones de educación superior de la Patagonia Austral.

DEBATE EN LA SESION PLENARIA

En la Sesión Plenaria de clausura surgieron varias propuestas sugerentes respecto a impulsar el desarrollo en la Región Austral. Recogemos las más importantes:

1. Creación de instrumentos financieros que promuevan el desarrollo de la Región Patagónica, para lo cual se propone la formación de dos entidades de fomento:

a) Consorcio Bancario para el Desarrollo Austral, cuyo objetivo sería financiar proyectos binacionales de desarrollo en los diferentes sectores económicos de ambas regiones.

b) Corporación Binacional de Cooperación y Asistencia Técnica, que promueva y facilite la transferencia tecnológica y evaluación de proyectos, en sus distintas fases, que pueda entregar educación especializada a través de establecimientos existentes o que promueva la creación de nuevos centros formativos, así como el fomento de la investigación científico-tecnológica.

c) Proyectos Integrados en Salud y Educación. Con el objeto de optimizar los recursos existentes y los que se obtengan, se hace indispensable avanzar en acuerdos formales entre los servicios de salud y los sistemas educacionales en la región para lograr en conjunto desarrollar disciplinas de alta tecnología, obtener un plan de homologación automática de títulos profesionales

y permisos para el ejercicio profesional en ambos países en carreras de interés regional.

2. Creación de un Espacio Económico Austral Chileno-Argentino. El espacio geográfico y humano de la región de Magallanes en Chile y las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego en Argentina presenta una realidad económicamente deprimida que requiere de estímulos especiales para lograr un desarrollo sostenido. Al anterior efecto se deben considerar los siguientes aspectos:

a) Comercio. En materia comercial se propone la supresión total de gravámenes y restricciones a las exportaciones mutuas originadas en la Región de Magallanes y en las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego. El tránsito de mercancías del Espacio Económico Austral al resto del respectivo país se podría realizar conforme a las disposiciones vigentes para estas regiones.

b) Pagos. Los pagos mutuos a que den lugar las distintas transacciones en el seno del Espacio Económico Austral, es posible realizarlos a través del Convenio de Pagos Recíprocos de la ALADI.

c) Inversiones. El Espacio Económico Austral puede acogerse a las disposiciones que sobre inversiones contiene el artículo 16 del Acuerdo de Complementación de 1991 y el Tratado sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en 1961.

ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO Y DE AUTORIDADES REGIONALES
CHILENO-ARGENTINO POR LA INTEGRACION AUSTRAL

Punta Arenas, 13 y 14 de Agosto de 1993.

LISTA DE PARTICIPANTES

ALEJANDRO ANTONIO ACUÑA ALMEIDA
General de Carabineros
Jefe de la 7ª Zona de Carabineros Punta Arenas
Waldo Seguel 653, Punta Arenas
Tels. (061) 24.31.00; Fax 22.22.62

JUAN CARLOS AGUILAR QUINAN
Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos
de Punta Arenas
Fagnano 551; Punta Arenas
Tel. (061) 24.47.09

MARTA SUSANA AMBOS
Vicerrectora
Universidad Federal de la Patagonia Austral
Lisandro de la Torre 860
Río Gallegos, Santa Cruz, Argentina
Tels. 23505 / 26541; Fax 26541

RENE ARIZMENDY RUIZ
Secretario Conflicto CUT
Central Unitaria de Trabajadores
O'Higgins 648
Casilla 0567, Punta Arenas
Tel. (061) 24.15.75; Fax (061) 24.15.75

NELSON R. BAHAMONDES TORRES
Presidente Central Unitaria de Trabajadores
de Magallanes - Consejo Provincial
O'Higgins 648 (Provisoria)
Casilla 0567 (Provisoria); Punta Arenas
Tel. (061) 24.15.75; Fax 24.15.75

FULVIO BASCHERA
Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia
Gobierno Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Avda. San Martín 154, Ushuaia
Tels. (0901) 21699 / 21144

GUSTAVO ALFREDO BLANCO
Director Información, Asistencia y
Técnica Parlamentaria
Legislatura Provincial
Maipú 465, 9410 Ushuaia
Tels. (0901) 22533 - 21312
Fax (0901) 21783 - 30454

RENE BOBADILLA LOPEZ
Concejal
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero
Casilla 5-D; Punta Arenas
Tel. (061) 22.13.99

ROBERTO BRAVO VIDAL
Director Gerente
Radio Nacional, Filial Punta Arenas
Ignacio carrera Pinto 718
Punta Arenas
Tel. (061) 24.44.77

JUAN JOSE CANALS
Pro Secretario Parlamentario
Honorable Senado de la Nación
Hipólito Yrigoyen 1849
Capital Federal, Argentina
Tels. (541) 953.30.81-89; Interno 1155

JOSE CANELAS UGALDE
Cónsul de Chile en Río Grande
Beauvoir 351; Río Grande
Tierra del Fuego, Argentina
Tel. 30523; Fax 30826

CIRO CARDENAS ORTEGA
Presidente Unidad Vecinal Nº 22
Ramón Carnicer 0299, Punta Arenas
Tel. (061) 24.47.09

ARNALDO FRANCISCO CARBONETTI
Director Unidad Académica Río Gallegos
Universidad Tecnológica Nacional; y,
Asesor Cámara de Diputados de la Nación
Beccar y Paso, Río Gallegos
Casilla 131-9400 Río Gallegos
República de Argentina
Tel. (0966) 29173; Fax (0966) 29173

JOSE FERNANDO COFRE CARO
Teniente Coronel de Carabineros
Subprefecto de los Servicios
Jefe Sección Fronteras
Prefectura de Magallanes Nº 28
Waldo Seguel 653, Punta Arenas
Tel. (061) 24.31.00; Fax (061) 22.22.62

SALVATORE CIRILLO DAMA
Vicerrector Académico
Universidad de Magallanes
Angamos con Zenteno s/nº
Casilla 113-D, Punta Arenas
Tel. (061) 24.45.23

MARIA ELENA ECHEVERRIA
Asesora Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Santa Cruz
Alcorta y Teófilo de Loqui
Santa Cruz, Argentina
Tels. 20249 - 20464; Fax 20464

JOSE LUIS FELICIOTTI
Comandante Principal
Jefe del Escuadrón 44 "Ushuaia"
Gendarmería Nacional
Avda. Perito Moreno 1125, Ushuaia,
Tierra del Fuego, Argentina
Tels. (0901) 24202 - 21506

MONS. TOMAS GONZALEZ MOLINA
Obispo de Punta Arenas
Fagnano 630, Casilla 35-D
Tels. (061) 24.15.34 - 24.17.39

PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ
Consultor
Lavalle 1537, Piso 2
1048 Capital Federal, Argentina
Tel. (541) 40.42.50

SANTIAGO ADRIAN HERNANDEZ
Subsecretario de Gobierno
Comité Frontera, Ushuaia
Poder Ejecutivo Provincia de T. del Fuego
Tels. (0901) 21144 - 21699

GABRIEL JARA MALDONADO
Cónsul de Chile en Ushuaia
Malvinas Argentina 236, Ushuaia
Casilla 21, Correo Ushuaia, Argentina
Tels. (0901) 22177 - 21915; Fax (0901) 30661

JAIME JELINCIC AGUILAR
Secretario Ministerial de Transporte y
Telecomunicaciones
Bories 901, Edificio de Gobierno
Punta Arenas
Tels. (061) 22.18.14 - 24.82.85 - 24.47.57
anexo 255; Fax (061) 24.88.52

MARIA ANA JONJIC
Legisladora
Legislatura de Tierra del Fuego
Yaganes y San Martín, Ushuaia
Tels. (0901) 30900 - 21999; Fax (0901) 21999

RAMON LITZ MONSALVE
Director Radio Minería
José Nogueira 1277
Casilla 710, Punta Arenas
Tels. (061) 22.49.92 - 24.31.35
Fax (061) 22.49.92

MARIA ROSA MAGNONI
Asesora Bloque Unión Cívica Radical
Honorable Cámara de Diputados, Santa Cruz
Alcorta y teófilo de Loqui; Río Gallegos,
Santa Cruz, Argentina
Tel. (54966) 20249; Fax (54966) 20464

DANIEL MARCO
Asesor Bloque Legisladores de la U.C.R.
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
San Martín 17, Piso 2, Of. 204
Tels. 22556 - 21798; Fax 22556

PEDRO MARTINIC GLASINOVIC
Gerente
Cámara de Comercio e Industrias de
Magallanes
Errázuriz 860, Piso 2
Casilla 369, Punta Arenas
Tel. 22.41.34; Fax 24.79.45

NORBERTO MARIO MIRANDA
Diputado Provincial
Provincia de Santa Cruz, Argentina
Alcorta 431, 9000 Río Gallegos
Tels. 20464 - 20101; Fax 20464

MARIO MATURANA JAMAN
Consejero Regional
Gobierno Regional, Intendencia XII Región
Pellomenco 01779 El Golf, Punta Arenas
Casilla 702
Tel. (061) 21.33.03

HERNAN MLADINIC ALONSO
Investigador Adjunto
Unidad de Estudios e Investigación Aplicada
Fundación para el Desarrollo de Magallanes
(FIDE XII); Fagnano 630; Casilla 35-D, P. Arenas
Tels. (061) 24.21.42 - 24.17.39
Fax (061) 24.78.39

ARTURO MOYANO MOLINA
Cónsul de Argentina
21 de Mayo 1875, Punta Arenas
Tels. (061) 26.19.12 - 26.15.32
Fax (061) 26.12.64

JORGE MURILLO HERNANDEZ
Vicario Obispado de Punta Arenas
Fagnano 630, Casilla 35-D
Tels. (061) 24.15.39 - 24.17.39 - 24.21.42

SERGIO SEBASTIAN NITRIGUAL NORAMBUENA
Presidente Cámara de Turismo
Ultima Esperanza
Pedro Montt s/n, Puerto Natales
Tel. 41.14.62

DOMINGO ORTIZ DE ZARATE
Asesor Técnico
Federación Económica Santa Cruz
Alcorta 80, Río Gallegos
Tels. 20870 - 22187; Fax 22804

MARCELO ORTIZ DE ZARATE
Secretario de Hacienda y Administración
Universidad Federal de la Patagonia Austral
Lisandro de Latorre 860, Río Gallegos
C.P. 9400, Santa Cruz, Argentina
Tel. 23505; Fax 26541

ENRIQUE ARNALDO PACHECO
Legislador Provincial
Legislatura Provincial
(Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur)
Maipú 465, Ushuaia, T. del Fuego
Tels. (0901) 22533 -21999; Fax (0901) 21999

NELSON PADILLA TRUJILLO
Comisario Jefe Policía Internacional
de Punta Arenas
(Policía de Investigaciones de Chile)
Errázuriz 911, Punta Arenas
Casilla 911
Tels. (061) 24.11.28 - 24.17.14;
Fax (061) 22.16.58

RAUL GERARDO PEREZ
Legislador Provincial
Legislatura Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Maipú 465, Ushuaia, Tierra del Fuego
Argentina
Tels. (0901) 22533; Fax (0901) 21999

CESAR ABEL PINTO
Legislador Provincial
Legislatura Provincia Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Maipú 465, Ushuaia, Tierra del Fuego
Argentina
Tel. (0901) 21376

OSVALDO ANGEL PIZARRO
Legislador
Legislatura de Tierra del Fuego
Yaganes esq. San Martín, Ushuaia
Teléfono y Fax 21901

HERNAN R. QUINTANA PEREZ
Consejero Regional
Consejo Regional XII Región
Bories 901, Edificio de Gobierno
Casilla 844, Punta Arenas
Tel. 24.47.57

JOSE RUIZ DE GIORGIO
Senador de la República
Senado de Chile
Avda. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Tel. (032) 23.00.65; Fax (032) 23.43.50

JORGE O. RABASSA

Legislador provincial de Tierra del Fuego,
Presidente Bloque Unión Cívica Radical
Legislatura Provincial de Tierra del fuego
Argentina
San Martín 17, 9410 Ushuaia, T. del Fuego
Teléfono y Fax (54901) 22556

ALFONSO RADICH PRADO

Vicepresidente Central Unitaria de
de Trabajadores de Magallanes
Consejo Provincial
O'Higgins 648; Casilla 648, P. Arenas
Teléfono y Fax 24.15.75

CESAR RAVAZZANO

Cónsul General de Chile en
Río Gallegos
Consulado General de Chile en
Río Gallegos, Argentina
Mariano Moreno 148, Río Gallegos
Tel. (966) 22364; Fax (966) 24963

CARLOS RIOS CARDOZA

Director de Investigación
Universidad de Magallanes
Angamos esq. Zenteno, Punta Arenas
Casilla 113-D
Tels. (061) 21.44.81, 24.45.23

MONICA SALEMME

Delegada Académica
Facultad de Humanidades, Universidad
Nacional de la Patagonia (sede Ushuaia)
Calle Darwin y Canga, 9410 Ushuaia,
Tierra del Fuego, Argentina
Tels. (0901) 30892 - 30893
Fax (0901) 30892

RICARDO SALLES G.

Seremi Economía
Roca 817, Piso 2, Punta Arenas
Tel. (061) 22.33.31; Fax (061) 24.72.67

FERNANDO SEPULVEDA CONTRERAS

Jefe Administrativo y de Extranjería
Gobernación de Ultima Esperanza
Eberhard 445, Puerto Natales
Casilla 67 Natales
Tels. 41.14.23 - Tel/Fax 41.19.54

ROQUE TOMAS SCARPA MARTINIC
Intendente Regional
Bories 901, Edificio de Gobierno
Punta Arenas
Tel. (061) 22.47.57; Fax (061) 22.1160

CARLOS SMOK UBEDA
Diputado
Cámara de Diputados de Chile
Avda. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Tel. (032) 23.09.95; Fax (032) 23.05.09

MANUEL SUAREZ ARCE
Gobernador Provincia de Ultima Esperanza
Gobernación de Puerto Natales
Eberhard 445, Puerto Natales
Tels. 41.14.23 - Tel/Fax 41.19.54

JUAN TORRES TORO
Alcalde de Porvenir
Municipalidad de Porvenir
B. Phillippi 175; Casilla 1
Tels. 58.00.98 - 58.01.70
Fax 58.00.94

AUGUSTO A. TORRES POBLETE
Coronel de Carabineros
778 Prefecto, Prefectura de Magallanes Nº 28
Waldo Seguel 653, Punta Arenas
Tel. (061) 24.31.00; Fax (061) 22.22.62

SYLVIA MARINA VERA PEREZ
Gobernadora
Gobernación Provincial de Tierra del Fuego
Samuel Valdivieso 595
Tels. 58.0039 - 58.00.55 - 58.00.73
Fax 58.00.39

JULIO HECTOR VINUESA
Asesor de Planeamiento, Ciencia y
Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
San Martín 450, 9410 Ushuaia
Tel/Fax (0901) 21106

MARCOS D. YAKASOVIC BALIC
Concejál
Ilustre Municipalidad de Porvenir
B. Phillippi 175, Casilla 1
Tels. 580098 - 580170; Fax 58.00.94

R.P. ISMAEL RICARDO ZABALA
Director Colegio Don Bosco (Párroco)
San Martín 936, 9410 Ushuaia
Tierra del Fuego
Tels. (0901) 21234 - 21368

SECRETARIADO COMISION SUDAMERICANA DE PAZ

CARLOS CONTRERAS QUINA
Secretario Ejecutivo
Comisión Sudamericana de Paz
Juan Williams Noon 643
Providencia, Santiago
Casilla 16085, Correo 9
Tels. 235.71.17 - 235.30.73
Fax 236.02.79

RONALD WILSON ARENAS
Coordinador Area de Relaciones con
Actores Sociales y Políticos
Comisión Sudamericana de Paz
Juan Williams Noon 643
Providencia, Santiago
Casilla 16085, Correo 9
Tels. 235.71.17 - 235.30.73
Fax 236.02.79